

AYUNTAMIENTO DE FORMENTERA DEL SEGURA**ANUNCIO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. En Formentera del Segura, a 10 de mayo de 2013. Alcalde-Presidente. Fdo.: Francisco Cano Murcia. Firmado digitalmente.

1309584

AJUNTAMENT DE MURO DE ALCOY**EDICTE**

L'Ajuntament de Muro de Alcoy, en sessió plenària celebrada el dia 20 de març de 2013, va acordar aprovar el CALENDARI LABORAL PER A 2013 I LA JORNADA DE TREBALL PER A 2013 per al personal funcionari i laboral de l'Ajuntament de Muro de Alcoy. Els presents acords romandran al Tauler d'Edictes de la Corporació i al departament de recursos humans.

Açò es fa públic, a Muro de Alcoy, a 08 d'abril de 2013.
L'ALCALDE-PRESIDENT
Signat: Rafael Climent González

1308099

EDICTE**EDICTE DE NOTIFICACIÓ**

Havent-se informat per l'Agent notificador, que les següents persones:

- 1.- Samantha Jane Davies, Camí les Fontanelletes, 12-1º-1
- 2.- Aimee Martha Davies, Camí les Fontanelletes, 12-1º-1
- 3.- Nasir Nazir, C/ La Pau, 9-4º-A
- 4.- Aamir Bashir Choudary, C/ La Pau, 9-4º-A
- 5.- Jameel Ahmed, C/ La Pau, 9-4º-A
- 6.- Shaukat Mehmoud, C/ La Pau, 9-4º-A
- 7.- Rizwan Akram, C/ La Pau, 9-4º-A
- 8.- Carlos Ismael Plá Vicedo, Plaça L'Ermida, 7-3º-6

No resideixen en els domicilis indicats, i d'acord amb el que estableixen als articles 72 i 54 del Reglament de Població i Demarcació Territorial, així com per raó del que disposa la Resolució d'1 d'abril de 1997 de la Presidència de l'Institut Nacional d'Estadística i de la Direcció General de Cooperació per la qual es dicten instruccions tècniques als Ajuntaments sobre la Gestió i Revisió del Padró Municipal i tot complint l'article 58 de la Llei 30/1992 de 26 de novembre, del Règim Jurídic de les Administracions Públiques i del Procediment Administratiu Comú per la present s'efectua notificació de Resolució de l'Alcaldia per mitjà de la qual es procedeix a l'incòcació d'Expedient Administratiu per procedir si és el cas a la BAIXA de les persones relacionades anteriorment al Padró Municipal d'Habitants, atés que es té constància que no residixen en aquest municipi el nombre més gran de dies a l'any al domicili indicat. Contra aquesta presumpció podrà dins el termini de quinze dies comptats a partir del següent a la publicació de la present al Butlletí Oficial de la província, manifestar si està d'acord o no amb la Baixa, podent, en aquest darrer cas, al·legar i presentar els documents i justificants que estime pertinents a fi d'acreditar que és en

aquest municipi en el qual resideix el nombre més gran de dies a l'any.

Muro de Alcoy a 7 de maig de 2013

L'ALCALDE

Signat: Rafael Climent González

1309473

AJUNTAMENT DE PEDREGUER**ANUNCI**

Intentada la notificació als interessats o els seus representants que a continuació es relacionen, per dos vegades, sense que la mateixa s'haja pogut realitzar per causes no imputables a l'administració, de l'acte administratiu que a continuació es relaciona, es procedeix a la publicació d'un extracte del mateix en el Butlletí Oficial de la Província, de conformitat amb l'article 59.5 de la Llei 30/1992, de 26 de novembre de Règim Jurídic de les Administracions Públiques i del Procediment Administratiu Comú, en relació amb l'article 61 del mateix text legal.

Perquè l'interessat pugua tindre coneixement íntegre de l'acte i quede constància de tal coneixement, podrà comparèixer en el termini de 10 dies des de la publicació del present anunci en el Butlletí Oficial de la província o en el tauler d'anuncis del seu últim domicili conegut.

Transcorregut el referit termini sense haver-se efectuat la compareixença, la notificació s'entendrà produïda a tots els efectes des de l'endemà al del venciment del termini indicat:

- 1.- Expedient 261/2013
- Llicència segona d'ocupació
- Assumpte: ESMENA DE DEFICIÈNCIES
- Interessat: MARTHA VIDAL BULLMANN.
- Últim domicili conegut: PARTIDA COMETES, 81
- 03750 - Pedreguer
- L'Alcalde. Sergi Ferrús Peris (Signatura digital)

1309457

AYUNTAMIENTO DE POLOP**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

De conformidad con el Acuerdo plenario de fecha 6 de mayo de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de organización, promoción, gestión, supervisión, potenciación y difusión del Mercadillo de los domingos por la mañana sito en la vía pública del Polígono Industrial «Pla de Terol» y más concretamente en las calles Poseidón, Apolo, Zeus, Atenea y Afrodita, quedando excluida la Calle Hermes y la Calle Apolo frente a las instalaciones deportivas así como delante del Colegio público, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Av. Sagi Barba 34.
 - 3) Localidad y código postal: Polop de la Marina, CP03520
 - 4) Teléfono: 96-5870150/5870240
 - 5) Fax: 966895441
 - 6) Correo electrónico: fani@polop.org/secretario@polop.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.polop.org

d) Número de expediente: 596/2013

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: «Organización, promoción, gestión, supervisión, potenciación y difusión del Mercadillo de los domingos por la mañana sito en la vía pública del Polígono Industrial «Pla de Terol» y más concretamente en las calles Poseidón, Apolo, Zeus, Atenea y Afrodita, quedando excluida la Calle Hermes y la Calle Apolo frente a las instalaciones deportivas así como delante del Colegio público».

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No se establece.

d) Lugar de ejecución: En la vía pública del Polígono Industrial «Pla de Terol» y más concretamente en las calles Poseidón, Apolo, Zeus, Atenea y Afrodita, quedando excluida la Calle Hermes y la Calle Apolo frente a las instalaciones deportivas así como delante del Colegio público.

e) Plazo de duración: CUATRO AÑOS.

f) Admisión de prórroga: 2 AÑOS.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso).NO

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso).NO

i) CPV (Referencia de Nomenclatura). No tiene

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación. Ordinario

b) Procedimiento. Abierto, Oferta económicamente más ventajosa, Varios criterios de adjudicación.

c) Subasta electrónica. No

d) Criterios de adjudicación: Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán los que se expresan en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según lo preceptuado en el artículo 150 del TRLCSP.

4. Valor estimado del contrato: 390.000 euros. El adjudicatario del contrato deberá abonar al Ayuntamiento de Polop de la Marina un total de 65.000 euros anuales más IVA, los cuales serán pagaderos al trimestre vencido prorrateada dicha cantidad y se actualizará automáticamente según el IPC a partir del segundo año de vigencia del contrato. A su vez el Adjudicatario cobrará los precios por instalación de cada puesto de mercadillo a razón de las tarifas indicadas en la cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 390.000 euros. Importe total: 471.900 euros.

6. Garantías exigidas:

Definitiva 5 % del importe de adjudicación excluido el Impuesto del Valor Añadido.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso). No es necesario.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Según consta en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 del QUINCEAVO DÍA desde la publicación del presente anuncio.

b) Modalidad de presentación. En la forma establecida en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Polop de la Marina o a través de la Sede Electrónica: <https://polop.sedelectronica.es>

2. Domicilio. Av. Sagi Barba 34.

3. Localidad y código postal. Polop de la Marina, CP 03520

4. Dirección electrónica:

fani@polop.org/secretario@polop.org

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido). No procede.

e) Admisión de variantes, no procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. El procedente conforme lo señalado en el artículo 161 del TRLCSP.

9. Apertura de ofertas:

a) El presidente de la Mesa de Contratación procederá, al CUARTO día hábil desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación, a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación general presentada. Si fuera necesario la Mesa concederá un plazo no superior a 3 días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanable observados en la documentación presentada. Posteriormente, procederá a la apertura y examen de los sobres «C», que contienen los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor. Tras la lectura de dichas proposiciones, la Mesa podrá solicitar cuanto informes técnicos considere precisos para su valoración con arreglo a los criterios y ponderaciones establecidas en el Pliego. Reunida de nuevo la Mesa, se dará a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de juicio de valor y a continuación se procederá a la apertura de los sobres «B». A la vista de la valoración efectuada de todos ellos, la Mesa de Contratación propondrá al adjudicatario del contrato.

b) Dirección: Avda. Sagi Barba 34

c) Localidad y código postal. Polop de la Marina. CP:03520

d) Fecha y hora: CUARTO DÍA HABIL desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes a las 12:00.

10. Gastos de Publicidad. Serán de cuenta del contratista los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación de la formalización del contrato.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso). No procede.

12. Otras Informaciones. La documentación a presentar viene detallada en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

En Polop de la Marina, a 9 de mayo de 2013.

El Alcalde,

Fdo.: Gabriel Fernández Fernández

1309461

AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

EDICTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terreno de Uso Público Local con Mesas, Sillas, Tribunas y Tablados con finalidad lucrativa, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

PROPUESTA DE MODIFICACIONES

«MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENO DE USO PUBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS Y TABLADOS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

Se da nueva redacción al Artículo 6. Cuota tributaria

Se establece a efectos del cálculo de la cuota tributaria en los términos de distinguir en cada anualidad dos períodos, un primer período que se iniciará el 01 de abril y finalizará el 30 de septiembre, y un segundo período que se iniciará el 01 de octubre y finalizará el 31 de marzo.

Durante el primer período indicado del 01 de abril al 30 de septiembre la cuota tributaria será la que resulte de la aplicación de la siguiente tarifa: 9,89 euros por metro cuadrado y año, equivalente a una tasa de 0,82 euros por metro cuadrado al mes o fracción.

Durante el segundo período indicado del 01 de octubre al 31 de marzo la cuota tributaria será la que resulte de la aplicación de la siguiente tarifa: 2,47 euros por metro cuadra-